

## ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los **31 días del mes de agosto de dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas y de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 13**

Se aprueba por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Régimen de sesiones de la CHA.**

En el mes de setiembre la CHA se reunirá los días 14 y 28.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Actas de la Comisión de Compras.**

Se elevan las actas de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Informe de Ejecución Presupuestal - tercer trimestre del ejercicio 2022-2023.**

Se eleva informe de la Ejecución Presupuestal correspondiente al período octubre 2022- junio 2023. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Virtualidad sesión 14 de setiembre de 2023.**

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Realizar la sesión del 14 de setiembre de 2023 en modalidad de teleconferencia. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

**2.2) Llamado a médico nefrólogo para Programa de Salud Renal.**

Se eleva informe del tribunal y currículum correspondiente. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo actuado por el tribunal. 2º) Encomendar a la Unidad de Gestión Humana la elaboración del contrato correspondiente. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

**2.3) Llamado a médico nefrólogo para auditorías en el interior del país.**

Se eleva informe del tribunal y currículum correspondiente. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo actuado por el tribunal. 2º) Encomendar a la Unidad de Gestión Humana la elaboración del contrato correspondiente. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

**2.4) Designación de la Dra. Cecilia Greif como funcionaria efectiva en el FNR.**

Se eleva el informe correspondiente. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Designar como funcionaria efectiva a la Dra. Cecilia Greif con el cargo de Abogado I por 30 horas semanales a partir del 1/9/2023 cumpliendo la función de Asesora Letrada. 2º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.5) Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **R.A.S. (FNR 434791)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de evaluación pretrasplante, así como el eventual trasplante hepático.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera solicitada para la paciente **R.A.S. (FNR 434791)**, lo que se efectuará de acuerdo con los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.6) Solicitud de auspicio para el 46º Congreso Nacional de Medicina Interna y VII Congreso Nacional de Enfermedades Infecciosas, a realizarse del 20 al 23 de noviembre del corriente año.**

Se eleva solicitud.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el auspicio solicitado. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta correspondiente.